



# CONGRESO DEL ESTADO GUANAJUATO

**CONTRALORÍA INTERNA**

**OFICIO N°: CI/121/2024**

**ASUNTO: Informe Final Partidas 3852 y 4411.**

Guanajuato, Gto., 20 de mayo de 2024.

*«2024, a 200 años de la instalación del Primer  
Congreso Constituyente de Guanajuato»*

**Diputada Hades Berenice Aguilar Castillo**  
**Grupo Parlamentario de MORENA**  
**Presente**

Le informo los resultados de la revisión realizada a las Partidas 3852 Gastos de Operación de las Oficinas de las Diputadas y Diputados y 4411 Ayudas Sociales y Culturales.

Se realizó la revisión documental de la información que comprueba los recursos ejercidos por el período comprendido del 1 de octubre de 2023 al 31 de enero de 2024, así mismo se llevó a cabo la verificación de ayudas sociales y culturales.

Lo anterior, en cumplimiento al Programa Anual de Trabajo del ejercicio 2024 de esta Contraloría Interna del Poder Legislativo y con base en las atribuciones contenidas en las fracciones I, IV y V del Artículo 288, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Quedo de usted para cualquier duda o comentario al respecto.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente,  
**El Contralor Interno del Poder Legislativo  
Del Estado de Guanajuato**

**C.P. Ángel Isidro Macías Barrón**



Con Copia:

- Archivo



**CONGRESO  
DEL ESTADO  
GUANAJUATO**



## **INFORME FINAL**

**Diputada Hades Berenice Aguilar Castillo**

**AUDITORÍA A PARTIDAS PRESUPUESTALES**

**3852 GASTOS DE OPERACIÓN DE LAS OFICINAS  
DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS Y  
4411 AYUDAS SOCIALES Y CULTURALES**

**PERIODO**

**1 DE OCTUBRE DE 2023 AL 31 DE ENERO DE 2024**

**GUANAJUATO, GTO., A 20 DE MAYO DE 2024**

## CONTENIDO

<b>I.- INTRODUCCIÓN</b>	<b>1</b>
<b>II.- OBJETIVO</b>	<b>1</b>
<b>III.- ALCANCE</b>	<b>1</b>
<b>IV.- METODOLOGÍA UTILIZADA</b>	<b>2</b>
<b>V.- RESULTADOS</b>	<b>6</b>
<b>VI.- CONCLUSIONES</b>	<b>6</b>

*P*

## I. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento al Programa Anual de Auditorías del ejercicio 2024 de la Contraloría Interna y en atención a lo informado mediante oficios CI/028/2024 y CI/050/2024 de fechas 7 y 28 de febrero de 2024, respectivamente, se realizó la revisión del ejercicio de recursos de la **Diputada Hades Berenice Aguilar Castillo**, con cargo a las Partidas Presupuestales 3852 «Gastos de Operación de las Oficinas de las Diputadas y Diputados», 4411 «Ayudas Sociales y Culturales» del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, por el periodo comprendido del 1 de octubre de 2023 al 31 de enero de 2024.

Lo anterior con fundamento en el artículo 288, fracciones I, IV, V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y Disposiciones que regulan la entrega y comprobación de los recursos de la Partida 3852 Gastos de Operación de las Oficinas de las Diputadas y Diputados, así como las Disposiciones que regulan la entrega y comprobación de las partidas 4411 Ayudas Sociales y Culturales.

## II. OBJETIVO

El objetivo de la auditoría fue revisar y verificar el uso y comprobación de las partidas presupuestales mencionadas, por el periodo comprendido del 1 de octubre de 2023 al 31 de enero de 2024, para proporcionar información sobre el resultado de su gestión y comprobar que la administración, control, utilización y destino de los recursos presupuestales, fueron aplicados con transparencia y atendiendo a criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, propiciando su óptimo aprovechamiento.

Se verificó que las acciones y apoyos otorgados se hayan realizado con estricto apego a las disposiciones respectivas, al presupuesto de egresos autorizado, así como a los demás ordenamientos legales y normativos aplicables.

Los objetivos específicos que se consideraron son:

- A. Verificar que la comprobación y justificación de los gastos con cargo a las partidas revisadas, se ajustara a lo establecido en disposiciones que regulan su aplicación.
- B. Revisar el uso y administración de los recursos financieros, materiales y humanos relacionados con el ejercicio de las partidas sujetas de revisión.
- C. Comprobar que el registro presupuestal contable se apegue a la normativa.
- D. Verificar la entrega de las ayudas otorgadas.
- E. Analizar el proceso de operación y administración de los recursos otorgados con cargo a las partidas, a efecto de evaluar el control interno implementado.

## III. ALCANCE

Para dar cumplimiento a los objetivos planteados en el programa específico de la intervención, se abarcó la revisión de las operaciones realizadas, por el periodo mencionado, el equipo de auditoría asignado estableció su alcance de acuerdo al programa de trabajo.

El importe analizado por partida se muestra a continuación:

Partida	Ejercido	Revisado	% Alcance
<b>3852 Gastos de Operación Diputados (as)</b>	\$ 406,503	\$ 274,742	68
<b>4411 Ayudas Sociales y Culturales.</b>	\$ 344,387	\$ 294,316	85

#### **IV. METODOLOGÍA UTILIZADA**

Se aplicaron los procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios en cada caso, enfocados a dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 49 y 26 de las Disposiciones relativas al Ejercicio de las Partidas Presupuestales 3851, 3852, 3854 y 3856 autorizadas para la Función Parlamentaria del Congreso del Estado de Guanajuato y las Disposiciones relativas al Ejercicio de la Partida Presupuestal 4411 Ayudas Sociales y Culturales del Congreso del Estado de Guanajuato. Que a la letra dicen:

*«Es facultad de la Contraloría Interna del Poder Legislativo, revisar, verificar y vigilar el cumplimiento del proceso establecido en las presentes disposiciones, sin perjuicio de las atribuciones que a otros Órganos de Fiscalización corresponda.»*

##### **A) REVISIÓN DOCUMENTAL.**

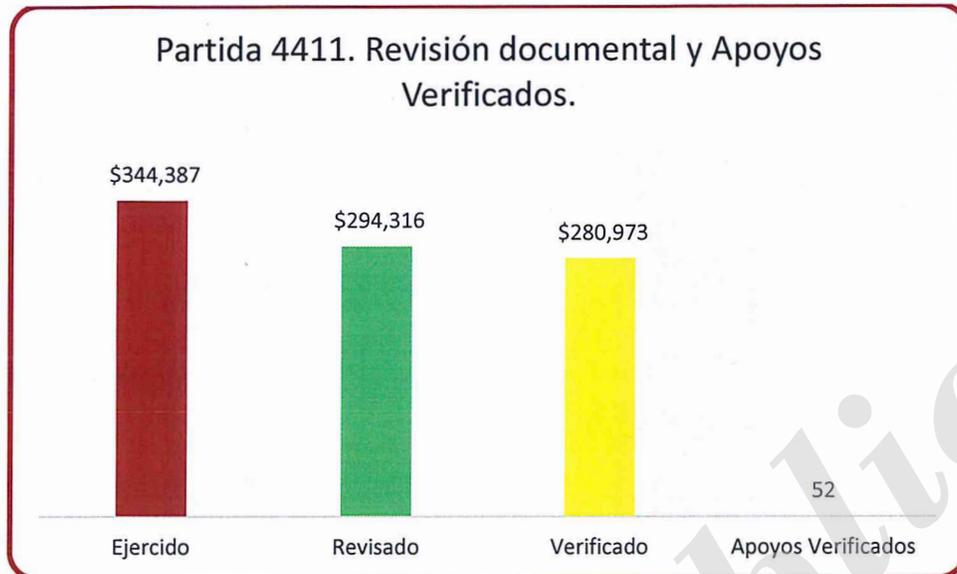
La auditoría se realizó de acuerdo con las normas y procedimientos de auditoría que son aplicables a las revisiones internas en el sector público, de tal manera que permita obtener evidencia suficiente, relevante y competente para sustentar el informe, así como el análisis y evaluación de los controles internos significativos para alcanzar los objetivos de la propia auditoría.

La revisión documental incluyó:

- Identificación y determinación de la muestra a revisar.
- Requerir y analizar de la documentación comprobatoria.
- Verificación del cumplimiento de los requisitos documentales establecidos en las Disposiciones aplicables.
- Realizar validaciones en materia de comprobantes electrónicos.

*P*

El siguiente gráfico muestra el alcance revisado tanto documental, como verificado sobre la partida 4411.



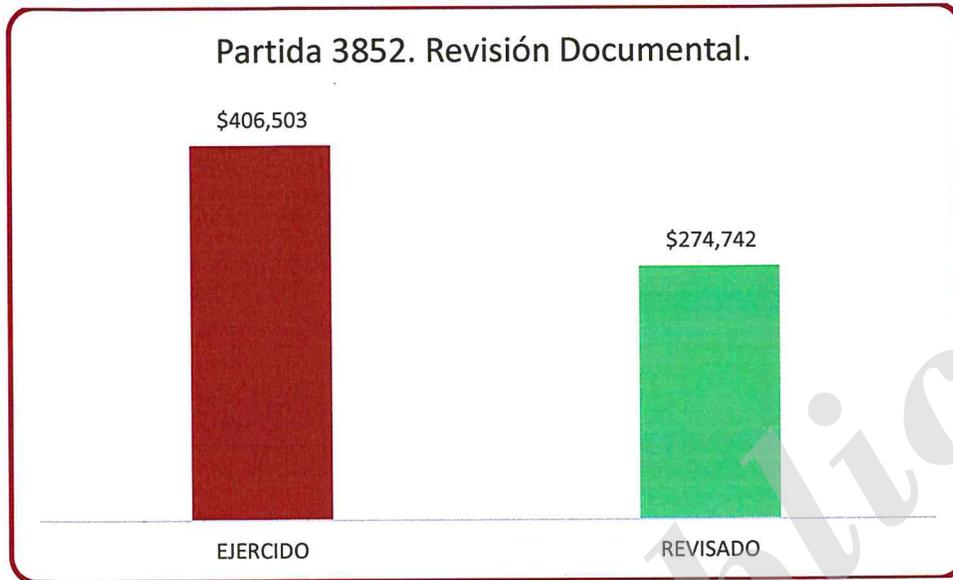
En el siguiente gráfico se desglosa el ejercido por tipo de apoyo de la partida 4411.



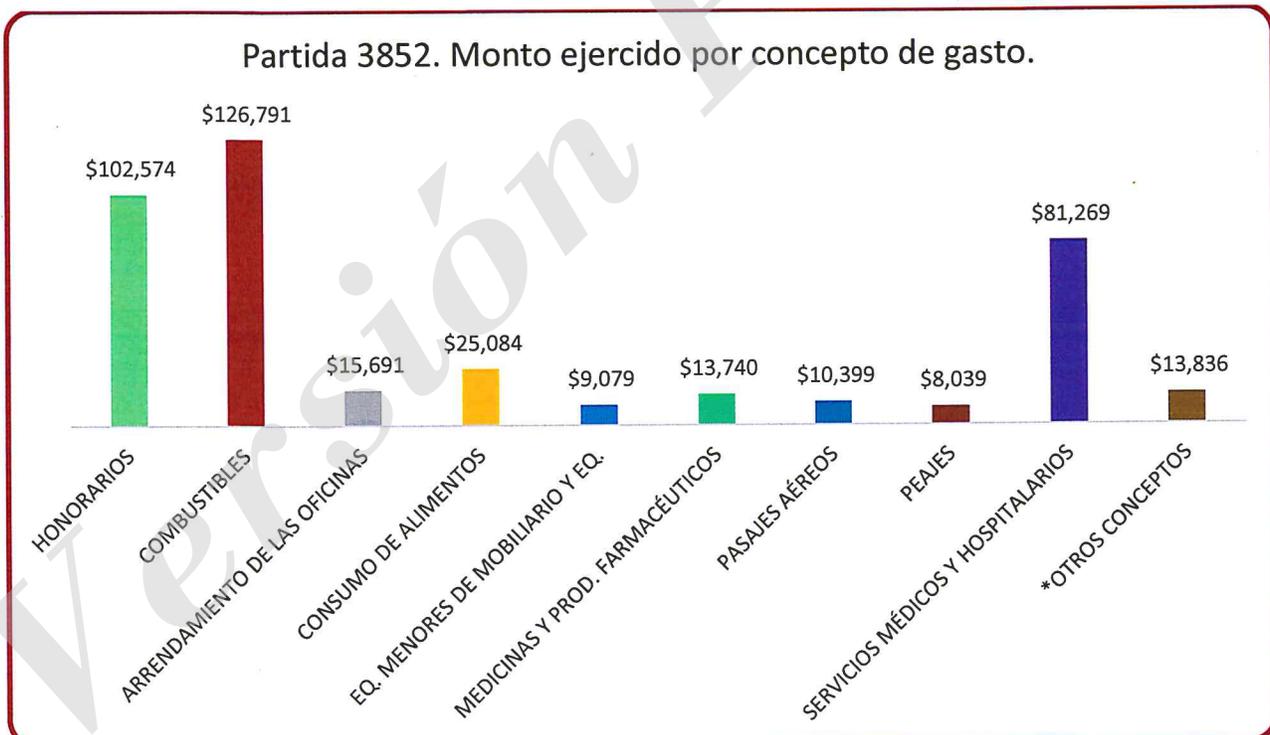
### **B) VERIFICACIÓN DE LAS AYUDAS OTORGADAS.**

La verificación de las ayudas sociales y culturales entregadas referentes a las partidas 4411 Ayudas Sociales y Culturales, las cuales se llevaron a cabo con la visita física a las personas beneficiadas seleccionadas y en algunos casos se realizaron con el uso de las plataformas tecnológicas de comunicación, con el objeto de realizar la corroboración de los datos que se incluyen en las documentales remitidas como comprobación del ejercicio del recurso.

El siguiente gráfico muestra el alcance revisado documentalmente respecto a la partida 3852.



En el siguiente gráfico se desglosa el ejercido por concepto de la partida 3852.



\*OTROS CONCEPTOS INCLUYEN: DIFUSIÓN DIGITAL, ESTACIONAMIENTOS Y PENSACIONES, HOSPEDAJE, MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA, PASAJES TERRESTRES, SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET, UTENSILIOS Y PROD. DE CAFETERÍA

▪ **APOYOS VERIFICADOS PARTIDA 4411.**

No.	Beneficiario	Tipo de ayuda	Importe	Fecha Verificación
	<b>APOYO COLECTIVO</b>	<b>DESPENSAS</b>	<b>\$ 59,904.44</b>	
1	J. JESÚS ESCAMILLA CASTILLO	RECIBIÓ 1 DESPENSA		02/05/2024
2	ANTONIA AZA MARTINEZ	RECIBIÓ 1 DESPENSA		02/05/2024
3	LUISA HERNANDEZ	RECIBIÓ 1 DESPENSA		02/05/2024
4	MARIA GUADALUPE MARTINEZ CHAVEZ	RECIBIÓ 1 DESPENSA		02/05/2024
5	BERTHA RODRIGUEZ ROSALES	RECIBIÓ 1 DESPENSA		02/05/2024
6	ADELA CAMACHO PEREZ	RECIBIÓ 1 DESPENSA		02/05/2024
7	MARIA JOSELYN HERNANDEZ BANDA	RECIBIÓ 1 DESPENSA		02/05/2024
8	MARIA GUADALUPE LAGUNA MARTINEZ	RECIBIÓ 1 DESPENSA		02/05/2024
9	REBECA LOPEZ SANCHEZ	RECIBIÓ 1 DESPENSA		02/05/2024
10	CLAUDIA FABIOLA CITLALI MARTINEZ CASTAÑEDA	RECIBIÓ 1 DESPENSA		02/05/2024
11	ANGELA DANIELA FLORES VARGAS	RECIBIÓ 1 DESPENSA		02/05/2024
12	LAURA ANGELICA VARGAS	RECIBIÓ 1 DESPENSA		02/05/2024
13	HERMINIA MARTINEZ GUTIERREZ	RECIBIÓ 1 DESPENSA		02/05/2024
14	SARA TORRES MARTINEZ	RECIBIÓ 1 DESPENSA		02/05/2024
	<b>APOYO COLECTIVO</b>	<b>COBIJAS</b>	<b>\$ 60,999.99</b>	
15	JAIME GARCÍA CAMACHO	RECIBIÓ 1 COBIJA		03/04/2024
16	JUAN BAUTISTA HERNÁNDEZ LÓPEZ	RECIBIÓ 1 COBIJA		03/04/2024
17	BEATRIZ SERNA BUZO	RECIBIÓ 1 COBIJA		03/04/2024
18	ALFREDO PACHECO RIVERA	RECIBIÓ 1 COBIJA		03/04/2024
19	PEDRO JIMÉNEZ HERNANDEZ	RECIBIÓ 1 COBIJA		03/04/2024
20	SIDRONIO HERNÁNDEZ	RECIBIÓ 1 COBIJA		03/04/2024
21	GEMA GABRIELA HERNÁNDEZ VALDIVIA	RECIBIÓ 1 COBIJA		03/04/2024
22	MA ELENA MENDOZA	RECIBIÓ 1 COBIJA		03/04/2024
23	ERIKA MORENO CONTRERAS	RECIBIÓ 1 COBIJA		03/04/2024
24	ROBERTO LEÓN SOTO	RECIBIÓ 1 COBIJA		03/04/2024
25	LUZ MARÍA HERNÁNDEZ BECERRA	RECIBIÓ 1 COBIJA		03/04/2024
26	FLOR CECILIA NORIA GUZMÁN	RECIBIÓ 1 COBIJA		03/04/2024
27	CARLOS ALBERTO ARVIZU VARGAS	RECIBIÓ 1 COBIJA		03/04/2024
28	EDGAR RENÉ DELGADO LÓPEZ	RECIBIÓ 1 COBIJA		03/04/2024
29	ANA KAREN ROA ARREORTUA	RECIBIÓ 1 COBIJA		03/04/2024
30	PAOLA ARVIZU ESTRADA	RECIBIÓ 1 COBIJA		03/04/2024
31	KAROLINA ESTRADA ARVIZU	RECIBIÓ 1 COBIJA		03/04/2024
32	MARTÍN DE JESÚS MORALES PUGA	RECIBIÓ 1 COBIJA		03/04/2024
33	ALEXIS ROSENDO CABRERA GONZÁLEZ	RECIBIÓ 1 COBIJA		03/04/2024
34	PATRICIA FALCÓN FRAUSTRO	RECIBIÓ 1 COBIJA		03/04/2024
35	NELSY KARENIA GODINES AYALA	RECIBIÓ 1 COBIJA		03/04/2024
36	LUIS ÁNGEL MATA LEDEZMA	RECIBIÓ 1 COBIJA		03/04/2024
	<b>APOYO COLECTIVO</b>	<b>COBIJAS</b>	<b>\$ 160,068.72</b>	
37	MA TERESA CABRERA FORTANEL	RECIBIÓ 1 COBIJA		04/03/2024
38	MARIA MILAGROS PEREZ GARCÍA	RECIBIÓ 1 COBIJA		04/03/2024
39	MA LILIA MORA HUERTA	RECIBIÓ 1 COBIJA		04/03/2024
40	MARIA MONICA URIBE	RECIBIÓ 1 COBIJA		04/03/2024
41	ERIKA YAZMIN PARRA VAZQUEZ	RECIBIÓ 1 COBIJA		04/03/2024
42	JOEL CALIXTO HERNANDEZ	RECIBIÓ 1 COBIJA		04/03/2024
43	GUADALUPE TORRES SANCHEZ	RECIBIÓ 1 COBIJA		04/03/2024

44	JUANA GARCIA GOMEZ	RECIBIÓ 1 COBIJA		04/03/2024
45	ANGELICA ALVAREZ GARCIA	RECIBIÓ 1 COBIJA		04/03/2024
46	ELIZABETH GONZALEZ ANTONIO	RECIBIÓ 1 COBIJA		04/03/2024
47	PAULA RODRIGUEZ VARGAS	RECIBIÓ 1 COBIJA		04/03/2024
48	ANGEL CANO PEREZ	RECIBIÓ 1 COBIJA		04/03/2024
49	ANGELICA GOMEZ	RECIBIÓ 1 COBIJA		04/03/2024
50	IMELDA VERA RAMIREZ	RECIBIÓ 1 COBIJA		04/03/2024
51	YENISSA MUÑOZ ZAVALA	RECIBIÓ 1 COBIJA		04/03/2024
52	MARCELA URIBE MELENDEZ	RECIBIÓ 1 COBIJA		04/03/2024
<b>TOTAL VERIFICADO</b>			<b>\$ 280,973.15</b>	

## V. RESULTADOS

Derivado de la revisión realizada a los gastos con cargo a las Partidas Presupuestales 3852 denominada «Gastos de Operación de las Oficinas de las Diputadas y Diputados», 4411 «Ayudas Sociales y Culturales» del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, por el periodo comprendido del 1 de octubre de 2023 al 31 de enero de 2024, no se emite recomendación ni observación alguna.

## VI. CONCLUSIONES

Nuestra responsabilidad y atribuciones se enmarcan en una actividad de carácter preventivo, orientada a fortalecer el control interno, con el propósito de asegurar de manera razonable el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

Derivado de la aplicación de procedimientos de auditoría, que permitieron inspeccionar el gasto público, el control de los bienes adquiridos, y en general el cumplimiento de las disposiciones normativas que regulan el ejercicio de las partidas que se informa, se emite el presente informe final.

El ejercicio del gasto con cargo a las partidas presupuestales 3852 «Gastos de Operación de las Oficinas de las Diputadas y Diputados» y 4411 «Ayudas Sociales y Culturales» se ha ajustado a la normativa que las regula, sin que se emita recomendación u observación alguna.

El porcentaje de la muestra revisada y sus resultados no dan la seguridad de que el 100% de la información tengan la misma tendencia, por lo tanto, pueden existir inconsistencias que no hayan sido detectadas y que éstas incidan en un resultado diferente, por lo cual no exime al servidor público auditado de una posible observación o recomendación en una revisión.

**Atentamente**  
**El Contralor Interno del Poder Legislativo**

**C.P. Ángel Isidro Macías Barrón**

